



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 396/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de Capinota, es la Primera Sección Municipal de la Provincia del mismo nombre, del Departamento de Cochabamba, pertenece a la Región Valles, fue creado mediante Ley de 1 de octubre de 1908, durante el Gobierno de Ismael Montes Gamboa, se encuentra ubicado a 66 kilómetros de la ciudad de Cochabamba, limitando al norte con la Provincia Quillacollo; al sur con el Departamento de Potosí; al este con la Provincia Esteban Arze y al oeste con la Provincia Arque. Según su división política, Capinota cuenta con las poblaciones de Charamoco, Villcabamba, Tokho Halla, Apallipampa y Marcavi.

Que, el Municipio de Capinota, es un prodigioso y hermoso valle de tierras fértiles y clima acogedor, con praderas y paisajes que adornan su territorio que van desde montañas y lomas, hasta estrechas planicies atravesadas por quebradas y riachuelos de aguas cristalinas. Conserva su peculiar arquitectura colonial, que une calles asfaltadas con las tradicionales casas de adobe que se mezclan en la vida cotidiana de su comunidad entre lo urbano y lo rural, lugar donde nacieron personalidades artísticas, políticas y sociales que se destacan en el ámbito nacional e internacional y tiene una población de más de 19.477 habitantes, según el censo nacional del año 2012.

Que, la principal fuente productiva y económica en el Municipio de Capinota, es la actividad agropecuaria. En el sector agrícola, se producen hortalizas, tubérculos y frutas, especialmente la uva para proveer a muchas fábricas de vino de Cochabamba, también se dedican a la cría avícola y de animales para la producción lechera. El guarapo, es la bebida típica del municipio, la cual es conocida como la "Tierra del guarapo", por su amplia y exquisita producción.

Que, la explotación de agregados y de piedra caliza, son también principales actividades mineras, siendo la empresa COBOCE asentado en la localidad de Irpa Irpa, del municipio y desde la década de los sesenta es el principal eje productor de cemento y otros.

Que el Municipio de Capinota, cuenta con lugares turísticos que son visitados por propios y extraños, como: los cuatro Molinos ubicados en Irpa Irpa, la hacienda Cucuni y Capinota, construcción que data de la primera época de la colonia, aproximadamente del siglo XVI, infraestructuras de piedra que se utilizaban para moler cereales en la época. La Estación de Trenes de Buen Retiro, vías ferroviarias entre Oruro y Cochabamba, significó la llegada de muchos aventureros extranjeros al valle Capinoteño, así también facilitó el transporte de productos agrícolas de Capinota a las zonas mineras.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Capinota**, de la Provincia Capinota, del Departamento de Cochabamba, en conmemoración a sus ciento trece años de su creación, a celebrarse el 1 de octubre de 2021, por ser tierra fértil de bondades agrícolas privilegiadas que enorgullecen a Cochabamba y por su gran aporte al desarrollo, soberanía y engrandecimiento del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES